



## Comisiones Unidas Avalan Reformas Constitucionales En Materia De No Reelección Y Nepotismo Electoral



Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, presididas por los diputados de Morena, Leonel Godoy Rangel y Víctor Hugo Lobo Román, respectivamente, aprobaron el dictamen a la minuta que reforma y adiciona los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

El dictamen, que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, fue turnado a la Mesa Directiva para su programación legislativa. Se anunció que la discusión en lo particular será desahogada en el Pleno.

La votación por la Comisión de Puntos Constitucionales fue de 38 favor, cero en contra y cero abstenciones, y por la Comisión de Reforma Política-Electoral se registraron 24 votos en pro, cero en contra y cero abstenciones.

La minuta, proveniente del Senado, prohíbe la reelección inmediata en la Constitución Política para los cargos de diputaciones, senadurías, Presidencia de la República, gubernaturas, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, jefatura de gobierno, alcaldías y concejalías.

<https://hojaderutadigital.mx/comisiones-unidas-avalan-reformas-constitucionales-en-materia-de-no-reeleccion-y-nepotismo-electoral/>